



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0022399/2019

VISTO:

El pedido formulado en CUDAP: EXP-UNC: 0022399/2019, para que se realice la suscripción de un contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual al Sr. Juan Manuel Aleman para cumplir funciones en el Área Informática de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias estipuladas en la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y de la Asesora Jurídica de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la suscripción del Contrato de Obra Inmateriales para Contratista Individual N° 24406 con el Sr. Juan Manuel Aleman, CUIT N° 20-32334329-3 desde el 01 de enero hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología y que, el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establece el Artículo 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

